



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 11477

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 113-2018

3 Sesión Ordinaria No. 113-2018 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 02 de Julio del año dos mil dieciocho, a las
5 dieciocho horas y treinta y ocho minutos con la Asistencia de los **Regidores**: Ronald
6 Francisco Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal Rojas; Dayana Ulate Murillo;
7 Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez. Los **Regidores Suplentes**:
8 Patricia Monge Núñez; Jorge Ramos Ramírez; Andrea Ma. Campos Sánchez; Yeiner
9 Gerardo Loria Segura. Los **Síndicos Propietarios**: Luis Alberto Salazar Salazar; Henry
10 Céspedes Alfaro, Miguel Fernández Solórzano; Alina Mora Jiménez; Marvin Vargas
11 Carvajal. Los **Síndicos Suplentes**: Jacqueline Sánchez Acosta; Mauricio Rodríguez
12 Ramírez. La **Secretaria del Concejo Municipal**: Fanny Campos Chavarría. El **Alcalde**
13 **Municipal**: Héctor Luis Arias Vargas. Ausentes: Los **Regidores Suplentes**: Francisco
14 Gerardo Arias Sandoval. **Síndicos Propietarios**: Javier Alfaro Chaves. **Síndicos**
15 **Suplentes**: Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez; Gabriela Córdoba Solís;
16 Beatriz Ramírez Salazar.

17

APROBACION ORDEN DEL DIA

18

I.- Audiencias.

19

Freddy Hernández Dormond, Ex Comandante de la Fuerza Pública de Santa Bárbara

20

II.- Juramentaciones

21

III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 112-2018.

22

IV.- Lectura de Correspondencia

23

V.- Tramites Urgentes

24

VI.- Dictámenes de Comisión

25

VII.- Mociones de Regidores

26

VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

27

ACUERDO No.2174-2018

28

Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal

29

Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez

30

Solórzano, acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11478

1 **I.- AUDIENCIAS.**

2 Se recibe al Sr. Freddy Hernández Dormond, quien laboró como Comandante de la
3 Fuerza Pública de Santa Bárbara.

4 El Regidor, Luis Alb. Carvajal, manifiesta que de su parte y de una manera muy especial
5 quiere felicitar al Comandante Freddy Hernández (de cariño Santamaría); él ahora está
6 destacado en Río Cuarto de Grecia.- También quiere agradecerle por la ardua labor que
7 realizó en el Cantón de Santa Bárbara. En el Distrito de San Juan hay dos calle con
8 vigilancia gracias al apoyo que de su parte de recibió y que de su parte siente mucho
9 aprecio y le desea mucho éxitos en su labor donde quiera que se encuentre. Solicita
10 darle un aplauso al Comandante Hernández. Asimismo presenta la moción para que se
11 le entregue un reconocimiento por su labor destacada en nuestro Cantón de Santa
12 Bárbara.

13 El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, agradece también al Comandante Hernández, por
14 su labor y toda la ayuda brindada en toda la comunidad de Santa Bárbara y le desea
15 muchos éxitos en sus nuevas funciones y que Dios lo acompañe.

16 **ACUERDO No.2175-2018**

17 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
18 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
19 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Otorgar al Comandante Freddy Hernández**
20 **Dormond, un reconocimiento por parte del Concejo Municipal y la Alcaldía**
21 **Municipal, por su ardua labor efectuada en el Cantón de Santa Bárbara.**

22 El Sr. Hernández Dormond, les da las gracias a todos los miembros del Concejo
23 Municipal. Manifiesta que este día ha sido muy especial para él y ha querido despedirse
24 formalmente de todos antes de integrarse a sus nuevas funciones.

25 Menciona que tiene un agradecimiento muy profundo por todos; por todo el apoyo
26 incondicional que ha recibido y es por esa razón que viene a despedirse, deseándoles
27 muchos éxitos de todas las gestiones municipales.

28 De su parte sabe que hay una gran oportunidad para implementar todo el tema de
29 capacitaciones en Seguridad Ciudadana y vendrán tiempo mejoras para esta
30 comunidad.



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 11479**

1 Comenta que este es un Cantón bellissimo y todos se merecen una buena oportunidad
2 para mejorar aún más.

3 Reitera su agradecimiento profundo por todo el apoyo recibido, fortaleciendo esta gran
4 alianza de la Fuerza Pública y tratando siempre de hacer lo mejor, ya que están viviendo
5 tiempos muy difíciles en cuanto a la seguridad ciudadana y es fundamental que la
6 alianza Fuerza Pública . Municipalidad se mantenga y se siga fortaleciendo.

7 **II.- JURAMENTACIONES**

8 No hay.

9 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2018.**

10 La Secretaria del Concejo Municipal procede dar lectura al acta No. 112-2018. Una vez
11 leída el Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, consulta si hay observaciones. Al no haber
12 observaciones se aprueba por unanimidad el acta No. 112-2018 sin observaciones.

13 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

14 **A.-** Se procede a conocer nota suscrita por el Sr. Guido Bravo Alfaro, que dice: %6 .)
15 El suscrito, GUIDO BRAVO ALFARO, mayor, casado una vez, cédula de identidad 9
16 0057-0014, vecino de Desamparados de Alajuela, con respeto manifiesto: Solicito se
17 sirvan otorgarme una audiencia para exponer varios aspectos relacionados con el
18 recurso planteado. Solicito que la audiencia me sea otorgada con la mayor brevedad.+

19 **ACUERDO No.2176-2018**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
21 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
22 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Informarle al Sr. Guido Bravo Alfaro, que**
23 **para poder darle la audiencia solicitada deberá indicar el tema a tratarí .**

24 **B.-** Se procede a conocer el oficio No. SCMSB-303-2018, suscrito por Fanny Campos,
25 Secretaria del Concejo Municipal, que dice: %6 .) Saludos cordiales. Por este medio les
26 informo que para el lunes 09 de julio, a las 2:00 pm., me someterán a un examen gástrico
27 por lo que les solicito su anuencia para no asistir al Concejo Municipal ese día.
28 Asimismo, les indico que debido a eso no podré asistir en todo el día, dado que tengo
29 que tomarme un medicamento el cual me imposibilita realizar mis labores normales.

30 Posteriormente estaré entregando la incapacidad correspondiente. Adjunto copia del



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11480

1 comprobante clínico donde indica la hora y la fecha de examen antes.+

2 **ACUERDO No.2177-2018**

3 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
4 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
5 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Aprobar la solicitud presentada por Fanny**
6 **Campos Chavarría, Secretaria del Concejo Municipal, en el sentido de no asistir al**
7 **Concejo Municipal el lunes 09 de julio del año en curso. Asimismo, se nombra**
8 **como Secretaria Ad Hoc a la Licda. Leonor Anchía para que pueda atender la**
9 **sesión ordinaria No. 114-2018.Î**

10 **C.-** Se procede a conocer el oficio No. 106-2018 CCDRSBH, suscrito por la Presidenta
11 Sra. Candy Trigueros Gutiérrez, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa
12 Bárbara, que dice: %6 .) Sirva la presente para saludarlos y a la vez para informarles,
13 que el CCDR-SB en su sesión 21-2018 en su acuerdo 248-2018, aprobó dar el monto
14 de 8.000.000 colones, como aporte del 2018 a los subcomités, el cual se distribuirá
15 como lo cita el Código Municipal en el capítulo 9 del artículo 54 y se estará efectuando
16 durante los meses de agosto a diciembre 2018. Además del aporte 2018, cada
17 subcomité recibirá el monto de 100,000 colones que corresponden a caja chica y el pago
18 de electricidad. Cabe destacar que la información sobre la población se solicitó al
19 Ministerio de Salud conforme al INEC; Adjunto documento+.

20 **ACUERDO No.2178-2018**

21 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
22 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
23 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
24 **106-2018 CCDRSBH, suscrito por la Presidenta Sra. Candy Trigueros Gutiérrez,**
25 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, relacionado con**
26 **distribución de dinero para los Subcomités de Deportes para el Segundo**
27 **Semestre 2018Î .**

28 **D.-** Se procede a conocer el oficio No. 117-2018 CCDRSBH, suscrito por la Presidenta,
29 Sra. Candy Trigueros Gutiérrez, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa
30 Bárbara, que dice: %6) Sirva la presente para saludarlos y a la vez para informarles,



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 11481

1 que el CCDR se reunió el 26 de junio del presente, con los subcomités, para informarles
2 sobre el aporte del 2018 y el procedimiento de caja chica. Cabe destacar que estuvieron
3 presentes: San Pedro, San Juan, Zetillal, Jesús, San Bosco y Santo Domingo del Roble.+

4 **ACUERDO No.2179-2018**

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
6 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
7 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
8 **117-2018 CCDRSBH, suscrito por la Presidenta Sra. Candy Trigueros Gutiérrez,**
9 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, relacionado con**
10 **informe de reunión con los Subcomités de Distrito.**

11 **E.-** Se procede a conocer el oficio No. 116-2018, CCDRSBH, suscrito por la Presidenta,
12 Sra. Candy Trigueros Gutiérrez, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa
13 Bárbara, que dice: %ñ) Reciban un cordial saludo, mediante la presente les
14 comunicamos que, debido a la participación del CCDR en los Juegos Deportivos
15 Nacionales, el comité estará sesionando hasta el próximo 16 de julio de los corrientes.
16 Así mismo el asistente administrativo no estará disponible, lo anterior es porque cumplirá
17 con labores de subdelegada, durante las justas deportivas.+

18 **ACUERDO No.2180-2018**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
20 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
21 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
22 **117-2018 CCDRSBH, suscrito por la Presidenta Sra. Candy Trigueros Gutiérrez,**
23 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, relacionado con**
24 **horario de oficina por motivo de los Juegos Deportivos Nacionales.**

25 **F.-** Se procede a conocer nota suscrita por los vecinos del Barrio La Unión, que dice:
26 %ñ .) Todos los firmantes somos vecinos de Santa Bárbara de Heredia,
27 específicamente los alrededores que se ubican, del Supermercado Palí, trescientos
28 metros al oeste y cien metros al Sur, en Barrio La Unión. Que la calle pública que se
29 localiza en dicho sector, específicamente la que pasa en frente de la Mueblería Vanessa,
30 con sentido de Este a Oeste, por su rumbo Sur carece de alcantarillas, situación que ha



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11482

1 hecho que la calle se esté erosionan, pues en la época de invierno el caño no da a basto
2 por lo que la gran cantidad de agua está ocasionando el desprendimiento del pavimento
3 en partes de calle, al punto que se corre el riesgo que el agua siga ampliando el caño
4 natural que existe y que se caiga parte de la calle, lo que sería una pena, pues dicha
5 calle cuenta con pavimento hasta hace escasos cinco años. Así mismo, en la época
6 seca, en dicho caño se quedan aguas estancadas, lo que favorece la reproducción de
7 los zancudos, roedores, malos olores lo que supone la presencia de aguas negras en
8 esos caños, situación que pone en peligro la salud de los vecinos. Ante tal situación, se
9 le solicita respetuosamente, se haga una visita en el lugar indicado para efectos que se
10 constante lo anterior, y se proceda por parte de la Municipalidad a colocar las
11 alcantarillas respectivas, aproximadamente son cien metros lineales en el sector que se
12 presenta el mayor problema y que se pretende corregir, esto debido a que la mayoría
13 de los caños de esos alrededores carecen de alcantarillado y los pocos sectores que las
14 tienen son producto del esfuerzo y gasto económico de los propietarios de los inmuebles
15 vecinos. En caso que se atienda positivamente nuestra solicitud, se le ruega, favor se
16 sirva notificarnos la hora y fecha que se para la visita inicial, para que un representante
17 de los vecinos interesados, asista a dicha gestión.+

18 **ACUERDO No.2181-2018**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
20 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
21 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para lo que**
22 **corresponda, la nota suscrita por los vecinos del Barrio La Unión, quienes**
23 **solicitan alcantarillado** -

24 **G.-** Se procede a conocer nota suscrita por los vecinos de la Urbanización Samarcanda
25 en San Juan, Cinco Esquinas, que dice: %5 .) Mediante la presente, queremos externar
26 nuestra preocupación referente a tres lotes cubiertos de maleza ubicados en la
27 Urbanización Samarcanda en San Juan 5 esquinas (150 metros oeste de los tanques
28 de agua al final de la calle, contiguo a la zona comunal) de los cuales se desconoce
29 quién es el propietario, debido a que nunca se ha acercado a darles ningún
30 mantenimiento. Los mismos requieren con urgencia una limpieza, ya que se consideran



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11483

1 insalubres y un riesgo latente para las familias vecinas, por ser un lugar donde se
2 albergan ratas, víboras y otros bichos peligrosos, aunado a que se presta para que
3 personas externas tiren basura, latas, escombros y otros materiales de desecho.
4 Además de lo anterior, es un sector vulnerable ante la delincuencia u otra amenaza a la
5 seguridad de las personas y familias. Dado lo anterior, solicitamos de la manera más
6 atenta, sea aplicada la legislación vigente para este tipo de casos, con el fin de contar
7 con una pronta solución al respecto.+

8 **ACUERDO No.2182-2018**

9 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
10 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
11 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para que le**
12 **envíe respuesta a los vecinos de Sanmarcanda conforme a su solicitud sobre la**
13 **limpieza de un loteí .**

14 **H.-** Se procede a conocer nota suscrita por el Sr. Dennis Cordero Gamboa, Presidente
15 del Comité de Deportes El Roble, que dice: %6 .) Reciban un cordial saludo de parte
16 del Comité de Deportes El Roble de Santa Bárbara. Por este medio solicitamos su
17 pronunciamiento oficial con respecto al uso de espacios publicitarios en espacios
18 públicos del cantón. Específicamente, en el caso de la plaza de deportes del Roble,
19 tenemos un rótulo publicitario esquinero de 7,3 metros de ancho por 1.8 metros de alto,
20 para un área total de 7.3m², en la esquina Sureste de la plaza. Según nos indican en
21 consulta al departamento de patentes de la Municipalidad, al estar el rótulo ubicado en
22 la plaza de deportes, se necesita autorización expresa del comité de deportes del Roble.
23 Dicho rótulo publicitario fue colocado hace años por la Ferretería Acosta sin autorización
24 del comité de deportes o municipalidad y sin que el mismo pague algún tipo de canon o
25 tarifa por el uso ese espacio.

26 En vista de lo anterior, solicitamos lo siguiente:

27 1. Permitir el cobro del uso de ese espacio publicitario relativo al costo de mercado
28 establecido para esos fines. Actualmente el costo por una valla de ese tamaño, frente
29 carretera Nacional en un contrato de 3 meses es de 456000 colones para un rótulo de
30 40m². Al ser éste un rótulo de 7.3m², el costo para alquilar dicho espacio sería de 85000



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11484

1 colonos mensuales, sin instalación y sin impresión que corren por cuenta del
2 arrendatario. Consideramos que es un monto bastante competitivo y atractivo para que
3 el comercio local pueda hacer uso de ese espacio publicitario.

4 2. El monto producto de ese alquiler sería invertido íntegramente en el mantenimiento
5 de la plaza de fútbol y sus instalaciones: camerinos, graderías, baños, lámparas de
6 iluminación, malla.

7 3. Dicho monto sería depositado mensualmente en las cuentas del Comité de Deportes
8 y Recreación de Santa Bárbara que se tiene para dicho fin según la normativa vigente.+

9 **ACUERDO No.2183-2018**

10 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
11 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
12 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para lo que**
13 **corresponda, la nota suscrita por el Sr. Dennis Cordero Gamboa, Presidente del**
14 **Comité de Deportes El Roble, quien solicita pronunciamiento oficial sobre el uso**
15 **de espacios publicitarios en el Cantón.**

16 **I.-** Se procede a conocer oficio No. MSBI-029-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos
17 Molina, Topógrafo de la Municipal, dirigido al Sr. Alexander Mora Gamboa, que dice:
18 %6) Por medio de la presente reciba un cordial saludo y además se da respuesta a su
19 consulta presentada ante este departamento, y que se debió analizar en un comité
20 técnico para lograr responder su nota. Se le menciona que la calle en cuestión no se
21 encuentra entregada, por ende no está recibida ante el Concejo Municipal, esto trae
22 como consecuencia que la calle no esté inventariada ni codificada ante Planificación
23 Sectorial de MOPT, como su caso llegan muchos a la Municipalidad y a este
24 departamento, pero como usted bien lo comenta en estos casos se deben basar en lo
25 que establece un plano catastro VISADO, y su subrayo visado porque es la única forma
26 de un visto bueno Municipal asumiendo lo que establece el plano catastro aportado, por
27 tanto bajo ese cometido la CALLE ES PUBLICA. La única entidad responsable para
28 declarar calles públicas dentro de cualquier Municipalidad es el Concejo Municipal, esto
29 establecido en el artículo No. 13 del inciso o) de la Ley 7794 y sus reformas, lo anterior
30 hace imposible que la Municipalidad pueda intervenir y/o dar mantenimiento a la calle



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11485

1 basado en lo que dice la Ley 8114. Por tanto, es importante que su persona y
2 esencialmente un grupo de vecinos se apersonen ante el Concejo Municipal para iniciar
3 el trámite para recibir dicha Calle, como Calle Publica completa, entendiéndose
4 completa con Nombre oficial, categorización y su código respectivo.+

5 **ACUERDO No.2184-2018**

6 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
7 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
8 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
9 **MSBI-029-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos Molina, Topógrafo de la**
10 **Municipal, relacionado con respuesta enviada al Sr. Alexander Mora Gamboa con**
11 **respecto a consulta sobre Calle Lajasí .**

12 **J.-** Se procede a conocer oficio No. MSBI-030-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos
13 Molina, Topógrafo de la Municipal, dirigido a la Sra. Kathy Johanna Arbenz Alpizar, que
14 dice: %6 .) Por medio de la presente reciba un cordial saludo y además se da respuesta
15 a su consulta presentada ante este departamento, y que se debió analizar en un
16 comité técnico para lograr responder su nota. Se le menciona que la calle en cuestión
17 no se encuentra entregada, por ende, no está recibida ante el Concejo Municipal, esto
18 trae como consecuencia que la calle no esté inventariada ni codificada ante Planificación
19 Sectorial de MOPT, como su caso llegan muchos a la Municipalidad y a este
20 departamento, usted en su nota aporta una resolución de 1998 donde establecen que
21 se basan en los planos catastros visados y que por ende es Calle Publica. Le comento
22 que en efecto al encontrarse esta situación se debe basar en lo que establece un
23 documento oficial, en este caso planos catastros visados y tenemos conocimiento de
24 que hay planos catastros visados en esta calle por lo que ya se dio un visto bueno para
25 ser nombrada como CALLE PUBLICA. La única entidad responsable para declarar
26 calles públicas dentro de cualquier Municipalidad es el Concejo Municipal, esto
27 establecido en el artículo No. 13 del inciso o) de la Ley 7794 y sus reformas, lo anterior
28 hace imposible que la Municipalidad pueda intervenir y/o dar mantenimiento a la calle
29 basado en lo que dice la Ley 8114. Por tanto, es importante que su persona y
30 esencialmente un grupo de vecinos se apersonen ante el Concejo Municipal para iniciar



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 11486**

1 el trámite para recibir dicha Calle, como Calle Publica completa, entendiéndose
2 completa con Nombre oficial, categorización y su código respectivo.+

3 **ACUERDO No.2185-2018**

4 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
5 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
6 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
7 **MSBI-030-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos Molina, Topógrafo de la**
8 **Municipal, relacionado con respuesta enviada la Sra. Kathy Johanna Arbenz**
9 **Alpízar sobre consulta enviada con respecto a Calle Lajasí.**

10 **K.-** Se procede a conocer el oficio No. MSBI-028-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos
11 Molina, Topógrafo de la Municipal, dirigido a la Sra. Eva Chavarría Montero, que dice:
12 %6) Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez se le da respuesta a
13 la nota enviada a este departamento el día 23 de febrero del presente año. En ella se
14 establece que se dé la aclaración sobre si una calle es pública o no, debido a que en
15 consultas pasadas se responde que no es calle pública, pero que se base en lo que
16 menciona un documento oficial, en este caso el plano catastro y en este indica que es
17 Calle Publica. Por lo tanto, se le comenta lo siguiente y esperamos sea una respuesta
18 satisfactoria a su caso; una vez recibida la nota se dio trámite respectivo ante diferentes
19 departamentos, hasta ver la situación en un comité técnico. En efecto como se le había
20 mencionado anteriormente la única entidad responsable para declarar calles publicas
21 dentro de cualquier Municipalidad es el Concejo Municipal, esto establecido en el
22 artículo No. 13 del inciso o) de la Ley 7794 y sus reformas, por tanto, se hace consulta
23 al Concejo Municipal y hasta la fecha la calle NUNCA ha sido, entregada y recibida por
24 el Concejo Municipal y en consecuencia esta no se encuentra declarada como Calle
25 Pública y mucho menos se encuentra codificada como tal. Lo que en su momento se le
26 comento fue, que al tener dicho panorama se debía basar en lo que establece un
27 documento oficial y en el plano catastro establece que es Calle Publica y así se le dio
28 Visado al Plano en su momento, por tanto, SI ES CALLE PUBLICA. Partiendo de lo
29 anterior, podría seguir la confusión sobre el caso, sin embargo, se le indica lo siguiente:
30 Si se basa en el documento oficial esta es Calle Publica, porque así lo menciona el plano



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 11487

1 catastro y así se le dio visto bueno en su momento, sin embargo, como esta nunca ha
2 sido entregada y por ende recibida como tal ante el Concejo Municipal no se le ha dado
3 un categorización, ya que existen varias categorías para Calle Publica, al no estar
4 recibida como tal para la Municipalidad es imposible asignarle un código de vía, este
5 código es indispensable para que la Municipalidad tenga la oportunidad de brindar
6 mantenimiento rutinario a la calle como la ley de lo permite y así se establece en la ley
7 No. 8114. Después de lo anterior se le menciona, es importante que su persona y
8 esencialmente un grupo de vecinos se apersonen ante el Concejo Municipal para iniciar
9 el trámite para recibir dicha Calle, como Calle Publica completa, entendiéndose
10 completa con Nombre oficial, categorización y su código respectivo.

11 **ACUERDO No.2186-2018**

12 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
13 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
14 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
15 **MSBI-028-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos Molina, Topógrafo de la**
16 **Municipal, relacionado con respuesta enviada a la Sra. Eva Chavarría Montero con**
17 **respecto a su solicitud sobre si la calle donde habita es pública.**

18 L.- Se procede a conocer oficio No. ESM-334-2018, suscrito por el Sr. André Bellido
19 Irías, Gerente General de la empresa ESM, que dice: %õ) La Empresa de Servicios
20 Metropolitanos ESM es una empresa propiedad de las municipalidades del área
21 metropolitana de San José, adscritas a la Federación Metropolitana de Municipalidades
22 (FEMETROM). Creada con la finalidad de ofrecer servicios de altísima calidad con el
23 uso de tecnología de punta y al mejor costo. ESM tiene como objetivo contribuir en la
24 mejora de la gestión de las municipalidades y de otras entidades que la contraten. ESM
25 es una empresa constituida según el artículo 10 del título segundo del código municipal,
26 amparado en el artículo 2 bis de la ley de contratación administrativa. Por ello, somos
27 una empresa que invierte sus beneficios en la mejora de los servicios municipales y en
28 investigación constante en pro de mejorar nuestra oferta a favor de los nuestros clientes
29 y asociados, así como de los municipios a los que servimos. ESM está comprometida
30 con el desarrollo de ciudades sostenibles e inteligentes en los cantones para mejorar la



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11488

1 calidad de vida del ciudadano, implementando energías limpias y las implicaciones de
2 las nuevas tecnologías, logrando desarrollar estos proyectos a través de alianzas
3 estratégicas con empresas de gran experiencia. Por lo anterior, solicitamos un espacio
4 en la agenda del Concejo Municipal para exponer el proyecto de control de
5 estacionamiento en vía pública en el cantón de Santa Bárbara. Además, quisiéramos
6 informarles sobre las alternativas de convenios o contratos entre ESM y la Municipalidad
7 para desarrollar estos proyectos.+

8 **ACUERDO No.2187-2018**

9 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
10 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
11 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Otorgarle audiencia al Sr. André Bellido**
12 **Irías, Gerente General de la empresa ESM, para el jueves 23 de agosto del año en**
13 **curso, a las 6:30 pm.Î**

14 **LL.-** Se procede a conocer nota enviada por el Sr. Javier Chacón, Conjunta Habitacional
15 KATSI, que dice: %õ) Estimados señores, les agradezco me hayan recibido el día de
16 ayer donde me entregaron el memorando

17 No.370-2018 enviado al señor Lic. Mario Rodríguez, para efectos del cobro de basura
18 Conjunto Habitacional Katsi, donde no se va a cobrar un cinco retroactivo a este servicio,
19 sino que el cobro será a partir del tercer trimestre del 2018. Asimismo, el que se
20 mantenga vigente el Acuerdo de recepción de obras, ya que en los próximos meses les
21 estaremos entregando todas las áreas comunes con sus respectivos planos y escrituras.
22 Sin embargo, hablando con el señor Alcaide y otros funcionarios, me dicen no me
23 pueden dar la fecha exacta cuando entra el camión a recolectar la basura, porque a la
24 empresa que se le asigno la licitación la apelo otra empresa. A la empresa que se le
25 estaba asignando ya tenía la ruta nueva o adicional de Katsi y que hasta que se resuelva
26 esta apelación por parte de la Contraloría General de la República, se podrá definir el
27 día de ingreso. Necesito que ustedes me aclaren si esto es así o no es así. Porque todas
28 las firmas que recogimos solicitando que entrara el camión de la basura y que fue de
29 conocimiento de ustedes y tienen copia de esto, tenía varios objetivos:

30 1. Pagar el servicio que ustedes dan, entrando a recoger la basura a Katsi;



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11489

- 1 2. Quitar el basurero en la entrada de Katsi que ustedes conocen y se ve horrible,
- 2 donde llegan perros y rompen la basura
- 3 3. Eliminar ese punto insalubre que tenemos, que genera un mosquero y atenia
- 4 contra la salud de los vecinos;
- 5 4. Eliminar que ese sea el botadero de todos los vecinos aledaños a Katsi;
- 6 5. Que nuestro Katsi no huela ni se vea fea a la entrada;
- 7 6. Además de que daña toda la parte estética de la entrada;
- 8 7. Que hemos estado restaurando la entrada para hacer un mural o pintura y no se
- 9 ha hecho porque el basurero no nos lo permite.

10 **ACUERDO No. 2188-2018**

11 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
12 **Rojas; Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
13 **Solórzano, acuerdan por unanimidad:**

14 **Í 1.- Dar por recibido y conocido la nota suscrita por el Ing. Javier Chacón Navarro.**

15 **2.- Recordarle al Ing. Javier Chacón Navarro que hasta tanto no haya entregado**
16 **las calles, las zonas verdes y las zonas de juegos, el camión recolector de la**
17 **basura no podrá ingresar a la urbanización.**

18 **3.- Que se les informe a las personas que habitan la urbanización, que a partir del**
19 **02 de julio del año en curso, ya pueden apersonarse en la Municipalidad para el**
20 **pago correspondiente de basura. Sin embargo, debe indicarles que dicho pago**
21 **deben hacerlo a nombre de la Asociación de Vivienda Conjunto Habitacional**
22 **KATSI.Î**

23 **M.-** Se procede a conocer nota suscrita por el Sr. Pablo Venegas Venegas, Asociación
24 Promejoras Residencial Cifuentes, que dice: %d .) Por este medio les saludamos muy
25 cordialmente y a la vez procedemos a solicitarles de su colaboración con la donación de
26 materiales para la reparación de los huecos de las calles del Residencial Cifuentes, pues
27 los mismos han empeorado sustancialmente con la entrada fuerte de la presente época
28 de invierno. Esta donación sería para realizar mejoras provisionales en las vías mientras
29 se concreta el recarpeteo ya programado según información brindada por el Sr. Alcalde.
30 La Asociación Promejoras aportará la Mano de Obra para realizar estos trabajos en



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11490

1 conjunto con los vecinos del residencial que colaboren con esta iniciativa de reparar las
2 calles provisionalmente. Igualmente contamos con 5 sacos de cemento. Los materiales
3 que se requieren específicamente son 10 sacos de cemento y 2 metros cúbicos de arena
4 para realizar dichas labores.+

5 **ACUERDO No. 2189-2018**

6 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
7 **Rojas; Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
8 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para su**
9 **atención y consideración, la nota suscrita por el Sr. Pablo Venegas Venegas,**
10 **Presidente Asociación Promejoras Residencial Cifuentes, relacionado con**
11 **solicitud de donación de material para reparar calleÎ .**

12 **N.-** Se procede a conocer el oficio No. OAIMSB-38-2018, suscrito por el Auditor
13 Municipal, Lic. Mario González Salazar, que dice: %ō) Atento y cordial saludo, en
14 cumplimiento con el acuerdo N°216-2018 tomado en la sesión ordinaria N°11-2018 el
15 11 de junio del 2018, hago entrega del estudio de la Primer Ejecución Presupuestaria
16 del periodo 2018, indicando que dicha ejecución se limita al cumplimiento de
17 erogaciones de obligaciones de carácter cotidiano para el funcionamiento de la
18 institución. En el monto presupuestado se subraya el rubro separado para el pago de
19 intereses del préstamo con el IFAM, pero que a la fecha de este informe no ha ingresado
20 por lo que el monto correspondiente al primer semestre del año por este concepto se
21 podría utilizar en proyectos del servicio con la finalidad de no reflejar al cierre del año
22 como un superávit dicha suma. De igual forma es de informar que no se puede utilizar
23 este importe para compromisos de carácter permanente como sería salario, anualidades
24 u otro de carácter permanente y que se requiera financiar en el tiempo.+

25 **ACUERDO No. 2190-2018**

26 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
27 **Rojas; Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
28 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y**
29 **Presupuesto para su estudio y resolución, el oficio No. OAIMSB-38-2018, suscrito**
30 **por el Auditor Municipal, Lic. Mario González Salazar, que contiene informe de la**



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 11491**

1 **Primera Ejecución Presupuestaria del Periodo 2018Î .**

2 **Ñ.-** Se procede a conocer el oficio No. CMDPB-SCM-076-2018, suscrito por Yalile
3 López Guzmán, Secretaria Municipal de Peñas Blancas, que dice: %õ) Con el
4 propósito de continuar con los procedimientos ordenados por el Concejo Municipal de
5 Distrito de Peñas Blancas, transcribo el acuerdo No. 01 del acta No.28-2018 de la sesión
6 ordinaria, celebrada el día 19 de junio del dos mil dieciocho. Al ser las quince horas con
7 cero minutos, que en lo conducente dice: "Acuerdo 01; El Concejo Municipal de Distrito
8 de Peñas Blancas, con base a la nota enviada por el Señor Octavio Cabezas Varela,
9 Integrante de la Junta Directiva IFAM, donde se pone a disposición del Concejo
10 Municipal, Alcaldía, y Municipalidad;

11 Se Acuerda:

12 Primero: Externar el desacuerdo de este Concejo Municipal, por no tomar en cuenta
13 a los Concejos Municipales de Distrito, en ja Asamblea del IFAM, donde se nombró la
14 Junta Directiva. Segundo: Solicitar a la administración del IFAM, se considere en las
15 próximas Asambleas, la invitación de los Concejos Municipales de Distrito y su debido
16 representante. Tercero: Comunicar este acuerdo a la Junta Directiva del IFAM, a todos
17 los Concejos Municipales de Distrito, y Municipalidades del país. Este acuerdo se exime
18 de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por unanimidad.+
19 **ACUERDO No. 2191-2018**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
21 **Rojas; Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
22 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Dar por recibo y conocido el oficio No.**
23 **CMDPB-SCM-076-2018, suscrito por Yalile López Guzmán, Secretaria Municipal de**
24 **Peñas Blancas, relacionado con desacuerdo por no tomarlos en cuenta en la**
25 **Asamblea del IFAMÎ .**

26 **O.-** Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-324-18, suscrito por el Alcalde Municipal,
27 Lic. Héctor Arias Vargas, que dice: %õ .) Cordial saludo. En atención No. 2114-2018
28 de la Sesión Ordinaria No. 110-2018, en el cual solicitan informe actualizado sobre la
29 intervención del Instituto de Acueductos y Alcantarillados sobre el Acueducto Municipal,
30 adjunto me permito remitir informe DAC-MSB-110-2018 de la Ing. Suyin Vargas Murillo.+



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11492

1 **ACUERDO No. 2192-2018**

2 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
3 **Rojas; Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
4 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
5 **Jurídicos para su estudio y resolución, el oficio No. OAMSB-324-18, suscrito por**
6 **el Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, respecto al informe sobre la**
7 **intervención al Acueducto Municipal.**

8 **P.-** Se procede a conocer el oficio No. 119-2018 CCDRSBH, suscrito por la Sra. Candy
9 Trigueros Gutiérrez, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que dice: %õ) Sirva la
10 presente para saludarlos, en respuesta a su oficio SCMSB-299-2018, les informarles
11 que el CCDR se reunió el pasado 26 de junio del presente, con los subcomités, para
12 informarles sobre el aporte del 2018 y el procedimiento de caja chica. En la reunión
13 estuvieron presentes: San Pedro, San Juan, Zetillal, Jesús, San Bosco y Santo Domingo
14 del Roble. Cabe destacar que se convocó a todos los subcomités del cantón. Debido a
15 que no teníamos conocimiento de este acuerdo, no se invitó a los regidores Ronald
16 Salas y Luis Carvajal, por lo anterior por favor comunicarnos si debemos realizar otra
17 reunión con los subcomités y los señores regidores.+

18 **ACUERDO No. 2193-2018**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
20 **Rojas; Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez**
21 **Solórzano, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No.**
22 **119-2018 CCDRSBH, suscrito por la Sra. Candy Trigueros Gutiérrez, Comité**
23 **Cantonal de Deportes y Recreación, relacionado con reunión que tuvieron con los**
24 **Subcomités de Deportes.**

25 **Q.-** Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-328-18, suscrito por el Alcalde
26 Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, que dice: %õ) Cordial saludo. Con relación al
27 vencimiento del contrato %servicio de recolección, transporte y disposición final de los
28 residuos sólidos ordinarios+, que se tenía con la empresa WPP Continental de Costa
29 Rica S. A., y aduciendo que es una necesidad primaria para los habitantes del Cantón
30 la recolección de los residuos, esta Administración procedió a solicitar nuevamente una



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11493

1 autorización a la Contraloría General de la República, adjuntando el acuerdo No. 2143-
2 2018 de la Sesión Ordinaria No. 111-2018, el cual autorizaba al suscrito a solicitar la
3 contratación de la empresa WPP Continental de Costa Rica.

4 Debido a lo anterior, la Contraloría General de la República, en su oficio No. 2371 .
5 DCA-09 detalla los requerimientos indispensables para acceder a nuestra solicitud
6 (adjunto oficio, punto 5).

7 Por tal motivo, es necesario que el Concejo Municipal emita un acuerdo en el cual se
8 autorice al suscrito a recurrir ante dicho Órgano Contralor para efectos de plantear dicha
9 solicitud, indicando además que se aprueban las condiciones, monto, plazo y demás
10 particularidades mencionadas en la solicitud presentada. Las condiciones para la
11 contratación de la empresa WPP Continental de Costa Rica, sería:

12 **MONTO:**

13 El monto a cancelar a la empresa sería de ¢70.000.000.00 (setenta millones de colones
14 exactos), conforme las facturas presentadas por la empresa al finalizar la semana de
15 trabajo, con el respectivo pesaje de los residuos recolectados y entregados en el relleno
16 sanitario.

17 **PLAZO:**

18 El plazo solicitado es de tres meses y dos semanas a partir del 18 de junio del año en
19 curso, prorrogables en caso de no llegar a buen término con la licitación pública 2018
20 LN-000001-CL, la cual se encuentra en proceso de apelación

21 **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

22 Personal y vehículos recolectores:

23 Los vehículos recolectores deberán ser de caja cerrada, la cual debe contar con un
24 sistema de hules y empaques que la hagan hermética, con capacidad suficiente para
25 almacenar los lixiviados durante una jornada de recolección y transporte y asegurar que
26 los mismos no sean depositados en la vía pública.

27 Cada vehículo recolector debe de contar con un chofer y dos recolectores, ambos deben
28 de contar con equipo de protección personal, acorde con las actividades laborales.

29 A continuación, se muestra la cantidad de vehículos y personal que se requiere para
30 realizar la recolección de residuos en el Cantón de Santa Bárbara:



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 11494

<i>Cantidad de vehículos</i>	<i>Tipo de vehículo</i>	<i>Cantidad de Personal</i>
1	<i>Camión compactador capacidad máxima de 20 toneladas</i>	<i>1 Chofer 2 Recolectores</i>
1	<i>Camión Compactador capacidad máxima de 20 toneladas</i>	<i>1 Chofer 2 Recolectores</i>
1	<i>Camión tipo adral</i>	<i>1 Chofer 2 Recolectores</i>
	TOTAL	9 Personas

RECOLECCION:

El servicio de recolección de residuos ordinarios se brindará dos veces por semana en cada uno de los Distritos, cubriendo dos veces por semana la totalidad del Cantón, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Día de la Semana</i>	<i>Distrito</i>
<i>Lunes - Jueves</i>	<i>Purabá Santo Domingo</i>
<i>Martes - Viernes</i>	<i>Santa Bárbara Jesús</i>
<i>Miércoles - Sábado</i>	<i>San Pedro San Juan</i>

DISPOSICIÓN FINAL:

Los residuos sólidos ordinarios que se generen en el Cantón de Santa Bárbara se llevarán al Relleno Sanitario Mecanizado de Orotina, de la Provincia de Alajuela. Los residuos serán dispuestos en fosas sanitarias que cumplan con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud.+

ACUERDO No. 2194-2018

Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo; Luis Alb. Carvajal Rojas; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez Solórzano, acuerdan por unanimidad y definitivo:

1.- Dispensar de Comisión.

2.- Autorizar al Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, para que realice una nueva solicitud ante la Contraloría General de la República para ampliar el contrato a la empresa WPP Continental de Costa Rica S. A., según lo indicado



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 11495

1 por esa entidad en su oficio No. 2371-DCA-09, bajo las siguientes condiciones:

2 **MONTO:**

3 El monto a cancelar a la empresa sería de **¢70.000.000.00** (setenta millones de
4 colones exactos), conforme las facturas presentadas por la empresa al finalizar la
5 semana de trabajo, con el respectivo pesaje de los residuos recolectados y
6 entregados en el relleno sanitario.

7 **PLAZO:**

8 El plazo solicitado es de tres meses y dos semanas a partir del 18 de junio del año
9 en curso, prorrogables en caso de no llegar a buen término con la licitación
10 pública 2018 LN-000001-CL, la cual se encuentra en proceso de apelación.

11 **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

12 **Personal y vehículos recolectores:**

13 Los vehículos recolectores deberán ser de caja cerrada, la cual debe contar con
14 un sistema de hules y empaques que la hagan hermética, con capacidad suficiente
15 para almacenar los lixiviados durante una jornada de recolección y transporte y
16 asegurar que los mismos no sean depositados en la vía pública.

17 Cada vehículo recolector debe de contar con un chofer y dos recolectores, ambos
18 deben de contar con equipo de protección personal, acorde con las actividades
19 laborales.

20 A continuación, se muestra la cantidad de vehículos y personal que se requiere
21 para realizar la recolección de residuos en el Cantón de Santa Bárbara:

<i>Cantidad de vehículos</i>	<i>Tipo de vehículo</i>	<i>Cantidad de Personal</i>
1	<i>Camión compactador capacidad máxima de 20 toneladas</i>	<i>1 Chofer 2 Recolectores</i>
1	<i>Camión Compactador capacidad máxima de 20 toneladas</i>	<i>1 Chofer 2 Recolectores</i>
1	<i>Camión tipo adral</i>	<i>1 Chofer 2 Recolectores</i>
	TOTAL	9 Personas

28 **RECOLECCION:**

29 El servicio de recolección de residuos ordinarios se brindará dos veces por
30 semana en cada uno de los Distritos, cubriendo dos veces por semana la totalidad



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 11496

1 del Cantón, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Día de la Semana</i>	<i>Distrito</i>
<i>Lunes - Jueves</i>	<i>Purabá Santo Domingo</i>
<i>Martes - Viernes</i>	<i>Santa Bárbara Jesús</i>
<i>Miércoles - Sábado</i>	<i>San Pedro San Juan</i>

7 **DISPOSICIÓN FINAL:**

8 **Los residuos sólidos ordinarios que se generen en el Cantón de Santa Bárbara se**
9 **llevarán al Relleno Sanitario Mecanizado de Orotina, de la Provincia de Alajuela.**

10 **Los residuos serán dispuestos en fosas sanitarias que cumplan con todos los**
11 **requisitos establecidos por el Ministerio de Salud.**

12 R.- Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-326-18, suscrito por el Alcalde
13 Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, que dice: %œ) Cordial saludo. Para su revisión y
14 respectiva aprobación, adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria No.
15 10-2018, con el fin de ejecutar las Partidas Específicas, las cuales se encontraban
16 pendientes de cancelación.

DISMINUYE	AUMENTA
<ul style="list-style-type: none">Otros Servicios de Gestión y Apoyo 5-04-01-02-1-04-99 ₡ 61,907.⁰⁰	<ul style="list-style-type: none">Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción 5-04-01-02-2-03-99 ₡ 61,907.⁰⁰
<p>➤ Justificación: Se trasladan los recursos a la sub-partida <i>Materiales</i> para la construcción de muro de retención en la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, en el caserío de Chahuites de Santo Domingo El Roble, con el fin de ejecutar dicha partida.</p>	

23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 11497

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<ul style="list-style-type: none"> Otros Servicios de Gestión y Apoyo 5-04-01-03-1-04-99 ₡ 824,832.00 	<ul style="list-style-type: none"> Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción 5-04-01-03-2-03-99 ₡ 824,832.00
<p>➤ Justificación: Se trasladan los recursos a la sub-partida <i>Materiales</i> para la construcción de la segunda etapa del planché multiusos en el caserío Los Cartagos, con el fin de ejecutar dicha partida.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> Otros Servicios de Gestión y Apoyo 5-04-05-01-1-04-99 ₡ 2,301,526.00 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales y Productos de Plástico 5-04-05-01-2-03-99 ₡ 2,301,526.00
<p>➤ Justificación: Se trasladan los recursos a la sub-partida <i>Materiales</i> para realizar las mejoras en el acueducto rural de Jesús.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> Otros Servicios de Gestión y Apoyo 5-04-05-02-1-04-99 ₡ 2,707,375.00 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales y Productos de Plástico 5-04-05-02-2-03-99 ₡ 2,707,375.00
<p>➤ Justificación: Se trasladan los recursos a la sub-partida <i>Materiales</i> para construir y mejorar el acueducto distrital prioridad en los tanques de almacenamiento de agua potable en San Juan de Santa Bárbara.</p>	

DISMINUYE	AUMENTA
<ul style="list-style-type: none"> Otros Servicios de Gestión y Apoyo 5-04-01-02-1-04-99 ₡ 61,907.00 	<ul style="list-style-type: none"> Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción 5-04-01-02-2-03-99 ₡ 61,907.00
<p>➤ Justificación: Se trasladan los recursos a la sub-partida <i>Materiales</i> para la construcción de muro de retención en la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, en el caserío de Chahuites de Santo Domingo El Roble, con el fin de ejecutar dicha partida.</p>	

ACUERDO No.2195-2018
Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo; Luis Alb. Carvajal Rojas; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez Solórzano, acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la Modificación Presupuestaria No. 10-2018, con el fin de ejecutar las Partidas Específicas, las cuales se encontraban pendientes de cancelación.

V.- TRAMITES URGENTES
El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, comenta que la semana pasada estuvo en la Municipalidad de Limón y en la Municipalidad de Siquirres. Mas que nada los temas que se trataron fueron políticos y problemas a nivel país. Agrega que estuvo



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 11498

1 bastante interesante.

2 Asimismo, el día de hoy estuvieron en reunión toda la mañana en el Instituto Geográfico

3 Nacional. En esa reunión estuvieron veinticuatro personas, de las cuales estuvieron el

4 Presidente del Concejo Municipal, Sr. Ronald Fco. Salas y los Regidores, Luis Alb.

5 Carvajal, así como la Lcda. Hazel González y algunos de los funcionarios

6 administrativos. La reunión fue bastante interesante y se avanzó mucho con respecto

7 al tema de los límites territoriales y a ellos les interesó bastante, ya que se llevaba

8 bastante evidencia por respecto a ese tema. En el Instituto Geográfico Nacional

9 prometieron que van a estudiar a fondo el caso y posteriormente nos estaremos

10 reuniendo nuevamente.

11 Por otra parte, comenta que también el día de hoy se reunió con un asesor de los

12 Esquivel Volio. El tema que se está tratando es la posibilidad de instalar en el Cantón

13 una estación de Bomberos; esto por cuanto es sumamente importante para la

14 comunidad, ya que cuando hay un siniestro por la lejanía de la próxima estación de

15 bomberos, no llegan a tiempo a atender la emergencia dado que esta es una zona

16 montañosa alejada del centro. Se quedó de hacer otra reunión, ya que quieren conocer

17 más a fondo este tema y se reunirían con el Comité Técnico con el fin de poder explicar

18 y de esta manera poder avanzar con el proyecto.

19 También comenta con respecto a los arreglos de Calle Zapote, el cual se está haciendo

20 poco a poco. Esto quedaría para la segunda etapa y el mismo ya está planificado.

21 El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, agrega que con respecto a la reunión que tuvieron

22 el día de hoy en la IGN, la misma fue bastante productiva. Por su parte, está bastante

23 satisfecho ya que vieron mucha apertura de parte de ellos para poder solucionar este

24 problema. En cuanto a la exposición que hiciera la Licda. Hazel González, vieron que

25 había suficiente material para poder realizar un estudio más profundo y que a la vez

26 estaba bastante avanzado. También les hicieron ver los disturbios que se han hecho

27 por parte de los vecinos de las zonas limítrofes y en estos momentos estaría en manos

28 de ellos, que los vecinos no quieren pertenecer a Alajuela por más leyes que haya.

29 Por otra parte, comenta también que luego de la reunión con el Instituto, se apersonó

30 en el INVU para conversar con don Jorge Mora y la idea era ver si ya tenían luz verde



Acta N° 113-2018

Fecha: 02/07/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 11499

1 para poder publicar los reglamentos; don Jorge quedó de enviarles el machote para lo
2 de los IFA. Agrega que quedó con don Jorge en que para este año quedaría listo el
3 Plan Regulador, dado que ya se le hizo el pago que se le debía. También conversó con
4 él con respecto a la cobertura de aguas de San Juan, lo vio muy viable y quiere conocer
5 el proyecto; también le hablo de Calle Mora sobre el proyecto del MOPT - BID y que
6 este proyecto lo tomara en cuenta para el futuro Plan Regulador. Menciona que una
7 vez que esté listo lo de los IFA, se integrara la Comisión para el Plan Regulador.

8 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas**, le parece que el Comité podría
9 integrarse por todos los técnicos de la Municipalidad, junto con la representación
10 ambiental y los Regidores para poder ir confeccionando el Plan Regulador.

11 El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, comenta que para esa comisión él integraría a la
12 Licda. Karen Fonseca para que vea de cerca lo que se está haciendo. En todo caso el
13 concejo anterior ellos habían aprobado la ampliación de cuadrantes, sin embargo,
14 lamentablemente lo hicieron mal; pero este Concejo lo corrigió y el mismo ya tiene un
15 avance y se puede concluir para este año.

16 El Regidor, Sr. Luis Edo. Sánchez, comenta que además de lo expuesto por los
17 Regidores, se puso en conocimiento con el tema de los límites y lo van a tomar en
18 cuenta, ya que ellos tienen los mapas de antes y ya con este informe lo van a considerar
19 también.

20 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

21 **No hay**

22 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

23 **No hay**

24 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

25 **No hay**

26 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y con veinte minutos, el señor
27 Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

28

29

30

Secretaria

Presidente